

BIBLIOTECA
J. M. GUTIERREZ
Bolivia
2493
FB
282
D687c

EL CURA PÁRROCO

2206

POR MR. ALFONSO LAMARTINE.

SEGUIDO DE LA

Carta pastoral I.^{ra} que el Obispo electo
de Ancud dirige al clero y pueblo de su
diócesis.



REIMPRESO

EN LA PAZ DE AYACUCHO.

1845.

— IMPRENTA DE LA ÉPOCA. —

00285

EL CURA PARROCO.

POR MR. ALFONSO LAMARTINE.

Un hombre hay en cada parroquia que no tiene familia, y que pertenece no obstante á todas las familias; hombre á quien se llama como testigo, como consejero, ó como agente en todos los actos mas solemnes de la vida civil; sin el que no podemos nacer ni morir, que nos recibe del seno de nuestra madre, y no nos abandona hasta la tumba; que bendice ó consagra la cuna, el tálamo conyugal, el lecho de muerte y el ataúd; un hombre á quien los niños se acostumbra á amar, á respetar y á temer; á quien los mismos que no le conocen llaman padre, á cuyos pies llegan los cristianos á descender el velo que cubre sus mas íntimos secretos, y á verter las lágrimas mas ocultas; un hombre que por su estado, es el consolador de todas las miserias del alma y del cuerpo, el obligado mediador entre la riqueza y la indijencia, que oye llamar á su puerta ya al pobre ya al rico: este para depositar limosna sin ostentacion; aquel para recibirla sin vergüenza; que, sin pertenecer exclusivamente á ningun rango social, se enlaza igualmente con todas las clases: á las inferiores, por su vida pobre, y muchas veces por la humildad de su nacimiento; á las elevadas, por la educacion, la ciencia y la nobleza de los sentimientos que una religion filantrópica inspira y ordena; un hombre en fin, para quien no hay secretos, que tiene el derecho de decirlo todo, y cuya palabra penetra los entendimientos y los corazones con la autoridad de una mision divina y el imperio de una fé enteramente formada.

—Este hombre es el *cura párroco*: ninguno puede hacer mas bien ó mas mal á los hombres, segun des empeñe ó desconozca su importante mision social.

¿Qué es un cura, en efecto? es el ministro de la religion de Jesucristo, encar-

gado de conservar sus dogmas, de pagar su moral, y de administrar sus beneficios á la parte del rebaño que le ha sido confiada.

De estas tres funciones del sacerdocio, nacen las tres cualidades bajo las que vamos á considerar al cura, es decir, como eclesiástico, como moralista y como administrador espiritual del cristianismo en la feligresia. De aquel brotan asi mismo las tres especies de deberes á que debe sujetarse para ser en un todo digno de la sublimidad de sus funciones sobre la tierra, y del aprecio ó veneracion de los hombres.

Como eclesiástico ó conservador del dogma cristiano; los deberes del cura no son asejibles á nuestro examen; el dogma, misterioso y divino por su naturaleza, impuesto por la revelacion, aceptado por la fé, por esta virtud de la ignorancia humana, escapa á toda critica, ni el cura, ni el fiel, están sujetos en esta parte mas que á su conciencia y á su iglesia, única autoridad reconocida. Sin embargo, en esto mismo la ilustrada razon del sacerdote puede influir con utilidad sobre el pueblo en la práctica de la religion que enseña. Algunas creencias comunes, algunas supersticiones populares se han confundido en los tiempos de tinieblas y de ignorancia con las importantes verdades del puro dogma cristiano; la supersticion es el abuso de la fé, y al ministro ilustrado de una religion que se hermana con la luz, porque toda luz ha procedido de ella, es á quien corresponde purificarla de esas sombras que empañan su santidad, y que á los ánimos preocupados les haría confundir el cristianismo, esta civilizacion práctica, esta razon suprema, con las industrias piadosas ó las groseras credulidades de los cultos de error y de mentira. El deber del cura es el de

segregar estos abusos de la fe, y reducir las creencias demasiado complacientes de su pueblo, á la grave y misteriosa sencillez del dogma cristiano, á la contemplacion de su moral, al desarrollo progresivo de sus obras de perfeccion. La verdad nunca jamas necesita del error, ni las sombras aumentan el brillo de la luz.

Como moralista, son mas hermosas las funciones del cura. El cristianismo es una filosofia divina escrita de dos maneras, como historia, en la vida y muerte de Jesucristo; como doctrina, en los sublimes ejemplos que este trajo al mundo. Estas dos palabras del cristianismo, el precepto y el ejemplo, estan reunidas en el Nuevo Testamento ó el Evangelio. El cura debe tenerlo siempre á la mano, á la vista, en el corazon. Un buen sacerdote es un comentario vivo de este libro divino. Cada una de sus misteriosas palabras responde exactamente al alma que le pregunta, y encierra un sentido práctico y social que ilustra y vivifica la conducta del hombre. No hay verdad ninguna, moral ó politica, cuyo jermen no se halle en algun versículo del Evangelio, cada uno de los sistemas modernos de filosofia han comentado uno, y lo han olvidado despues; la filantropia ha nacido de su primero y único precepto, la caridad; la libertad ha seguido el camino trazado por él, y ninguna servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad politica ha provenido del conocimiento que nos ha hecho hacer de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad ante el trono de Dios; las leyes se han templado, los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto, la mujer ha reconquistado el respeto en el corazon del hombre. A medida que su palabra ha resonado en los siglos, ha hecho esta desplomarse en ruinas un error ó una tirania, y puede decirse que el mundo actual en su conjunto, con sus leyes, sus costumbres, sus instituciones, sus esperanzas, no es mas que el Verbo evangelico, mas ó menos encarnado en la civilizacion moderna! Pero su obra dista mucho de estar acabada; la ley del precepto ó de las obras, que es la idea activa y potente de la razon humana, es tambien la fe del Evangelio; el nos pro-

hibe pararnos en el bien, nos llama siempre hacia la perfeccion, nos veda desesperar de la humanidad ante la cual presenta sin descanso horizontes mas iluminados, y cuanto mas se abren nuestros ojos á la luz, mas promesas leemos en sus misterios, mas verdades en sus preceptos, mas vasto porvenir en nuestro destino!

El cura tiene pues toda la moral, toda la razon, toda la civilizacion, toda la politica en su mano cuando está en ella este libro. No necesita mas que abrir, leer, para derramar en torno el tesoro de luz y de perfeccion cuya llave le ha confiado la providencia. Pero su enseñanza debe ser doble como la de Jesucristo: por el ejemplo y por la palabra; su vida debe de ser, en cuanto lo permite la fragilidad humana, la explicacion sensible de su doctrina, una palabra viva! La iglesia le ha colocado en el puesto que ocupa como ejemplo mas bien que como oraculo; puede hallarse embarazado en el uso de la palabra si la naturaleza le ha negado este don; mas la palabra que penetra en todos los corazon es la vida: ninguna lengua humana es tan elocuente ni tan persuasiva como la virtud.

El cura es así mismo administrador espiritual de los sacramentos de su iglesia, y de los beneficios de la caridad. Sus deberes á este respecto se aproximan á los que impone toda administracion. Tiene que tratar con los hombres, y debe conocerlos; si combate las pasiones humanas, su mano debe ser delicada y dulce, llena de prudencia y mesura. En sus atribuciones entran las faltas, los arrepentimientos, las miserias, las necesidades, las indijencias de la humanidad, y su corazon debe ser rico y repleto de tolerancia, de misericordia, de mansedumbre, de compasion, de caridad y de perdones! Su puerta debe estar siempre abierta para el que llega á turbar su sueño, su lámpara siempre encendida, el baston siempre en su mano; no deben arredrarle ni las estaciones, ni las distancias, ni los contajos, ni el sol, ni la nieve, si se trata de llevar el óleo al herido, el perdón al culpable, ó su Dios al moribundo. A su vista, como á la de Dios, no debe haber ni rico, ni pobre, ni pequeño, ni grande, sino

hombres, es decir, hermanos en miserias y en esperanzas. Pero si no debe rehusar á nadie su ministerio, tampoco debe ofrecerlo sin prudencia á los que lo desdeñan ó desconocen. La importancia aunque traiga su origen de la misma caridad, agria y repele mas bien que atrae; muchas veces debe esperar que le busquen ó le llamen; y no debe olvidar que el hombre no debe cuenta de sus opiniones sino á Dios y á su conciencia. Los derechos y los deberes civiles del cura no empiezan sino cuando se le dice: Yo soy cristiano.

El cura tiene relaciones administrativas de muchas especies con el gobierno, con la autoridad municipal y con su iglesia.

Sus relaciones con el gobierno son sencillas, á este le debe lo que todo ciudadano, ni mas ni menos; obediencia en las cosas justas. El no debe apasionarse en favor ni en contra de las formas ni de los jefes de los gobiernos terrestres; las formas se modifican, los poderes cambian de manos y de nombre, los hombres se precipitan del trono uno tras otros; estas son cosas humanas, pasajeras, fugitivas, inestables por naturaleza; la religion, gobierno eterno de Dios sobre las conciencias, está fuera de la esfera de las vicisitudes, de la volubilidad de las cosas politicas; ella se degrada descendiendo á este terreno, de que su ministro debe mantenerse separado cuidadosamente. El cura es el único ciudadano que tiene el derecho y el deber de permanecer neutral en las causas, en los odios, en las luchas de los partidos que dividen las opiniones y los hombres; porque ante todo es ciudadano del reino eterno, padre comun de vencedores y vencidos, hombre de amor y de paz, no pudiendo predicar mas que paz y amor; discípulo de aquel que rehusó verter una sola gota de sangre para su defensa, y que dijo á Pedro: «envaidad ese acero.»

Con la autoridad local, debe mantener el cura relaciones de doble independencia respectivamente á las cosas sagradas, de dulzura y conciliacion en todo lo demas; no debe ni solicitar la influencia, ni alimentar luchas de autoridad en el distrito. Jamás debe olvidar que su autoridad empieza y termina en el umbral de su iglesia, al pie de su altar, en la cátedra

de verdad, á la puerta del indigente y del enfermo, á la cabecera del moribundo; allí es el hombre de Dios; en cualquiera otra parte el mas humilde, el mas pequeño de todos los hombres.

Los deberes para con su iglesia, se limitan al orden, y á la economía que exige la pobreza de la mayor parte de las parroquias. Cuanto mas adelantamos en la civilizacion é intelijencia de una religion puramente inmaterial menos necesario es á nuestros templos el lujo exterior. Sencillez, limpieza, decencia en los objetos que sirven para el culto, es todo cuanto el cura debe solicitar. Muchas veces la pobreza del altar tiene algo de venerable, de penetrante y poético, que conmueve y enternece el corazon por el contraste, mas que los ornamentos de seda y los candelabros de oro. ¿Que son nuestros dorados y nuestros granos de arena centelleantes, ante aquel que ha creado la bóveda celeste, y sembrado las estrellas? El cáliz de estaño hace inclinar tantas cabezas como los vasos de plata ó de oro. El lujo del cristianismo está en sus obras, y el verdadero adorno del altar son los cabellos del sacerdote encanecidos en la oracion y en la virtud, y la fé y la piedad de los fieles arrodillados ante el Dios de sus padres.

Para alimentarse y vestirse, para pagar y alimentar á la humilde mujer que le sirve, para tener siempre abierta la puerta á todas las necesidades de sus semejantes, tiene el cura dos retribuciones: la una consiste en la congrua; la otra autorizada por el uso, y es lo que se llama al pie de altar ó emolumentos. Estos emolumentos que son de alguna consideracion en ciertas ciudades donde sirve para pagar á los vicarios, le producen muy poco ó nada al cura en la mayor parte de los pueblos. Apenas tiene pues lo estrictamente necesario, el *rex angusta domi*, y sin embargo nos atreveremos aun á aconsejarle, en el interes de la religion, y en el de su consideracion local. «Olvidad los emolumentos; recibidlos del rico que insiste en que los acepteis; rehusadlos del pobre que se averguenza porque no puede ofrecérselos, ó de aquellos en quienes se mezcla al gozo del matrimonio, á la dicha de la paternidad, al duelo de los funerales, la importuna idea de bus-

car en el fondo de su bolsillo algunas escasas monedas para pagar vuestras endiciones, vuestras lágrimas ó vuestras oraciones; acordaos de que si unos á otros nos debemos gratuitamente el pan de la vida material, con mas fundado motivo nos debemos del propio modo el pan celeste; y repeled lejos de vosotros el cargo de hacer pagar á los hijos las inapreciables gracias del padre comun, y de poner una tarifa á vuestros rezos.» Y á los fieles diremos: «La còngrua del altar es insuficiente.»

Como hombre, tiene tambien el cura algunos deberes puramente humanos, y que le impone solamente el cuidado de su buena reputacion, esta gracia de la vida civil y doméstica que es como el aroma de la virtud.

Retirado en su humilde presbiterio, á la sombra de su iglesia, rara vez debe salir de este sitio. Permitido le es sin duda, tener una viña, un jardin, un huerto, alguna vez un limitado campo y cultivarle por sí mismo; mantener alli algunos animales domésticos, de recreo ó de utilidad; la vaca, la cabra, la oveja, la paloma, avecillas que le distraigan con su canto, y tambien el perro, este mueble viviente del hogar, este amigo de los que se hallan olvidados en el mundo y sienten la necesidad de ser amados por alguno! De este asilo del trabajo, de silencio y de paz, debe alejarse poco el cura para tomar parte en las estrepitosas sociedades de la vecindad; él no debe, sino en algunas solemnes ocasiones, humedecer sus labios con los dichosos del siglo en la copa de una suntuosa hospitalidad; el pobre es sombrío y celoso; fácilmente acusa de adulacion ó de sensualidad al hombre á quien vé muchas veces á la puerta del rico á la hora en que el humo de su chimenea se eleva, y le anuncia una mesa mas bien servida que la suya. Con mas frecuencia, al regresar de sus escursiones pia-

dosas, ó cuando el matrimonio ó el bautismo han reunido á los amigos de los pobres, puede el cura sentarse un momento á la mesa del labrador, y comer el pan negro con él; el resto de su vida debe pasarlo en el altar, en medio de los niños á quienes enseña á tartamudear el catecismo, este código vulgar de la mas elevada filosofia, este alfabeto de una sabiduria divina. Ocupado de estudios serios entre los libros, sociedad muerta del solitario, al anochecer, cuando el sacristan ha tomado las llaves de la iglesia, cuando el *Angelus* ha resonado en el campanario del lugar, puede verse algunas veces al cura con su breviario en la mano, ya bajo los manzanos de su huerto, ya en las elevadas sendas de los montes respirando el aire suave y religioso de los campos, y el reposo comprado en aquel dia, ora deteniéndose para leer un verso de poesias sagradas, ora mirar al cielo ó al horizonte de su valle, y bajar con paso lento embebido en la santa y deliciosa contemplacion de la naturaleza y de su autor.

Esta es su vida, estos son sus placeres; sus cabellos emblanquecen, sus manos tiemblan al elevar el cáliz, su voz quebrantada, no llena ya el santuario, pero resuena en el corazon de su rebaño: muere, y una piedra sin nombre señala un sitio en el cementerio, cerca de la puerta de su iglesia. ¡He aqui una vida terminada! ¡he aqui un hombre olvidado para siempre! Pero este hombre ha ido á gozar del reposo en la eternidad, donde anticipadamente vivia su alma, y ha hecho en la tierra lo mejor que puede hacerse. Ha continuado un dogma inmortal; ha servido de eslabon á una cadena inmensa de fé y de virtud, y ha dejado á las jeneraciones que van á nacer una creencia, una ley, un Dios.



GOBIERNO DE LA DIOCESIS DE ANCUD.

Carta pastoral 1.ª que el Obispo electo de Ancud dirige al clero y pueblo de su diócesis.

La erección del obispado de Ancud es un acontecimiento de tan alta importancia, y tan fecundo en resultados felices para la prosperidad del país, que bien considerado, al paso que nos arranca un sentimiento espontáneo de gratitud hacia la mano bienhechora del Ser Eterno que preside á los destinos de los pueblos, nos excita naturalmente á investigar los antecedentes que le han producido, y las consecuencias que deben seguirle.

Proponiéndonos, pues, desde luego poner mano á la obra que nos está confiada de plantear y organizar la nueva diócesis, justo es que antes de todo nos detengamos á apreciar en jeneral ciertas mejoras importantes, que con la destrucción de abusos y prácticas reprobadas, han contribuido á purificar el culto y restablecer las sanas máximas de la moral evangélica. Pasarémos en seguida á diseñar las que nos promete para un porvenir no muy remoto, la reciente división y circunscripción de diócesis, y descendiendo á la nuestra, después de echar una ojeada rápida sobre las bases que le han dado existencia, concluiremos exigiendo de los funcionarios de nuestro clero ciertos datos que deben principiar á ilustrarnos en la escabrosa senda que vamos á emprender.

La gloriosa emancipación de la Metrópoli realizada bajo los auspicios y señalada protección de la Divina Providencia, al tiempo que nos puso en posesión de los derechos sagrados que la ambición y la codicia por siglos habían desconocido y hollado, fué el orijen y fundamento de una nueva venturosa era que principió entonces á existir para Chile. Organizado ya y consolidado el sistema popular representativo no pierden un momento de vista las numerosas ne-

cesidades de un pueblo naciente: se anhela constantemente por satisfacerlas, marchando, es verdad, en esta senda cruzada de escollos, con la prudencia y mesura que requiere la seguridad del acierto. Patentes son las mejoras que han recibido todos los ramos del servicio público en el corto periodo de nuestra existencia política; mejoras que me sería grato enumerar calificando el mérito de cada una de ellas, si este propósito no fuese por ahora ajeno de mi objeto. Me limitaré exclusivamente á hacer una breve reseña de las que han tenido lugar en lo relativo á la moral, al culto y administración eclesiástica.

Por mas que se quiera deplorar la actual desmoralización del pueblo, la profunda relajación de costumbres que se pretende haya subido de punto en nuestra presente sociedad, es innegable que han disminuido notablemente los vicios degradantes que tan en boga estaban, y tan profundas raíces habian echado en nuestras masas en la época del coloniaje; consecuencia necesaria del estado semibárbaro y del envilecimiento y humillante abyección á que vivian reducidas. La torpe embriaguez, el juego ruinoso, las rapiñas, pendeñencias y asesinatos, vicios tan horrorosamente generalizados, delitos cuyo número era realmente asombroso hacia la época de nuestra gloriosa revolución, han sido después de ella tan diestramente prevenidos, tan eficazmente reprimidos con las saludables y vigorosas medidas de una policía regularmente organizada, no menos que con el gradual progreso de la civilización, que se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que en su mayoría han dejado de existir.

El culto religioso, depurado de ciertas prácticas supersticiosas que lo deslustraban

se ha presentado mas puro y majestuoso: hánse abolido otras, que si bien no podian calificarse de supersticiosas, eran el jéneren fecundo de abusos y desórdenes deplorables: tales eran, por ejemplo, la flajelacion pública que bajo la capa del disfraz, y con el terror y confianza que á la vez inspiraba, llegó á convertirse en un medio seguro y harto jeneral de raptos, salteos y otros desórdenes: las procesiones nocturnas, en las que las tinieblas, la numerosa concurrencia de ambos sexos apiñada y mezclada indiferentemente, ofrecia una coyuntura favorable que sabia aprovechar la inmundicia para el hurto y la rapiña, y á la vez para la realizacion de proyectos amatorios fraguados de antemano: las solemnidades llamadas *aguinaldos* y *noche buena*, en las que se profanaba escandalosamente la casa del Señor, convirtiéndola en teatro de diversiones de taberna, en que campeaban las risotadas, las burlas, y se entonaban soccos cancionas, que no pocas veces tenian por objeto zaherir á corporaciones ó personas respetables: los indecentes bailes de enmascarados y otras farsas ridiculas, en que con el pretexto de piedad y devocion, y de estimular el regocijo público para celebrar la presencia de Jesucristo en las funciones de Corpus, se desahogaban pasiones inmolles, recitando romances, y haciendo descripciones siempre satiricas é injuriosas, que provocaban inmorales represalias. Entran en este número la antigua práctica tan jeneralizada en los campos y pueblos de segundo órden, de levantar gran número de ramadas á inmediaciones de la iglesia en que se solemnizaba la festividad de algun santo ó algun misterio de nuestra santa religion, donde se reunian y alojaban los concurrentes de diferentes lugares, permaneciendo por algunos dias abandonados á la embriaguez, saraos, juegos y otros excesos: abuso que hace pocos años hase logrado estirpar, despues de haber subsistido un largo periodo de años, á pesar de las prohibiciones de las Sinodos del pais. Otro tanto ha sucedido con las exhibiciones llamadas *nacimientos*, que jeneralizadas á impulsos de la devocion, se convirtieron en breve en diversiones profanas, y ocasionaron abusos que produjeron la prohibicion de

ellas só graves penas, sin que por eso se lograra su estincion, habiendose conservado todavia algunos años despues de la emancipacion.

No omitiré mencionar algunos otros usos que bajo el mismo aspecto religioso merecieron en otro tiempo jeneral acogida, no solo en la clase íntima, pero tambien hasta cierto punto entre jentes de educacion, y que si no se ha conseguido hasta hoy abolirlos completamente, háseles relegado á los oscuros recintos de los campos y aldeas insignificantes: pertenecen á esta clase los denominados *velorios*, reducidos á vestir de gala y enflorar vistosamente el cadaver del parvulo finado, ofreciéndole en seguida á la espectacion pública en la casa mortuoria, donde se reunen los vecinos y amigos á celebrar la gloria que el *anjelito* (así le denominan) goza en el cielo, en continua fiesta de dos ó tres dias con sus noches, empleados en cantar y bailar y beber sin límite licores fuertes, hasta el último exeso de la embriaguez, á la que rara vez dejan de seguir las riñas y puñaladas: semejante á esta es la celebracion de las *Cruces* en el mes de Mayo, y consiste en colocar la cruz sobre un altar erijido en la casa y adornado del mejor modo posible, donde se reúnen los vecinos á la adoracion á la entrada de la noche, para rezar devotamente el rosario y otras preces, y pasar en seguida al canto, al baile y la embriaguez, ejercicios piadosos en que invierten el resto de la noche, haciendo durar la funcion por algunos dias en memoria de la invencion de la Santa Cruz.

La estincion mas ó menos completa de las prácticas indicadas y otras que omito, es sin duda uno de los frutos de la propagacion de las luces debida á nuestra emancipacion política, y á los esfuerzos del zelo ilustrado del actual clero del pais, laudablemente empeñado en depurar el culto de la mezcla de todo abuso contrario á las inmutables reglas de la moral evanjélica.

Al mismo tiempo que se ha logrado la abolicion de detestables abusos, algunas mejoras de consideracion en la administracion eclesiástica, han tenido lugar en el tiempo trascurrido de la revolucion acá. Las reformas en el pro-

cedimiento judicial introducidas por leyes nacionales de acuerdo con los progresos del siglo, y las instituciones del código fundamental, han sido admitidas y mejorado el procedimiento en las curias eclesiásticas del país; por consiguiente ha quedado también abolida en estas la bárbara tortura, y el juramento sobre hecho propio en causas criminales: la tramitación se ha simplificado y abreviado; y las sabias leyes nacionales sobre el juicio ejecutivo, implicancias y recusaciones y recursos de nulidad, adoptadas también en cuanto son aplicables a los juzgados eclesiásticos, han producido los mismos benéficos efectos que en los juzgados civiles.

El servicio parroquial ha participado del jeneral mejoramiento; se han dividido las parroquias más estensas y pobladas que ofrecían graves obstáculos para su administración, se han hecho asignaciones del tesoro nacional para dotaciones de curas incongruos; y se ha contribuido con largueza de los mismos fondos para la construcción y reedificación de iglesias parroquiales; hanse erigido panteones en casi todas ellas; y tan luego como se ponga en planta la impetuosa, la importantísima medida que se medita y promueve con interés, la competente dotación de todos los párrocos, y consiguiente abolición de los derechos parroquiales, tras las ventajas que la moral reportará, el servicio de las parroquias será desempeñado por los más dignos eclesiásticos, que con la mejor voluntad se consagrarán á él.

Empero de mucha más trascendencia é importancia que las mejoras hasta aquí indicadas, son las que con razón debemos prometernos, como resultado necesario de la reciente división y circunscripción de diócesis, como vamos á observar.

Las visitas del prelado son la primera y más imperiosa necesidad de una diócesis: en ellas el pastor reconoce por sí mismo á las ovejas, las atiende con vigilancia, reduce al aprisco las descarriadas, las alimenta á todas con el pasto de la divina palabra, las hace oír sus consejos, presta obediencia á sus preceptos, cura las enfermas, sostiene las débiles, las defiende de sus enemigos, y nada omite para procurar su bien-

estar y felicidad. Por eso es que la Iglesia ha considerado estas visitas como el medio más adecuado y más eficaz para la reforma de las costumbres, y la conservación y restauración de la disciplina eclesiástica, y por lo tanto desde su misma cuna las prescribió con esmero, y estableció en seguida los periodos en que deben hacerse; objetos y personas á que se han de estender, y la amplitud de atribuciones que en ellas compete al prelado. Pues bien: de tamaño bien se ha sentido privada la Iglesia chilena, en los tres siglos transcurridos desde su fundación, á causa de la excesiva estension de las dos diócesis que solo han existido hasta ahora durante ese largo periodo, en el cual la población ha recibido el diez tanto de aumento, y lo escarpado y fragoso de los caminos, hacían no solo difíciles y penosas, sino hasta imposibles las frecuentes visitas, para prelados ordinariamente ancianos. De aquí es que se contentaban con visitarlas una vez en la vida, y aun sucedía que los habitantes de los extremos de ellas carecían por siglos de la confirmación y demás beneficios de la visita, y hasta del conocimiento personal de sus prelados. Allanadas hoy tan graves dificultades con el aumento de otras dos diócesis, y reducidas por consiguiente todas ellas á tanta menor estension, las visitas podránse practicar cada dos años con arreglo á las leyes canónicas, y satisfacer los fines de tan saludable institución, con beneficio inmenso de la iglesia y de la sociedad.

El medio más eficaz de remediar los males que se hayan notado en la visita, es la frecuente celebración de Sinodos diocesanos. Estas juntas sagradas en que se reúnen todos los eclesiásticos de la diócesis encargados de la cura de almas bajo la presencia del obispo, con el objeto de deliberar con maduro consejo y detenida premeditación sobre los más oportunos y adecuados remedios que convenga aplicar á los males de cualquiera especie de que adolezca la diócesis, y establecer el conveniente arreglo en todo lo concerniente á los ramos sometidos al régimen diocesano, estirpando errores, arrancando abusos, y fijando reglas para la conservación y restablecimiento de la disciplina eclesiás-

ica. Estas juntas, digo, jérmen fecundo de inapreciables bienes para la gloria y lustre de la sociedad eclesiástica y á las que por consiguiente dió la iglesia en todo tiempo la primera importancia, prescribiendo gravemente á lo menos la anual celebracion de ellas, apenas han tenido lugar entre nosotros, por los mismos poderosos obstáculos que demoraban las visitas, á que se agregaba la escasez del clero para subrogar á los párrocos que se aumentaban de su feligresía, y la pobre instruccion á que le era dado aspirar por causas harto conocidas: de suerte que en el largo espacio de cerca de tres siglos que cuentan de existencia las diócesis de Santiago y Concepcion, apenas cinco Sinodos se han celebrado en la primera, y de ellas solo se conservan las constituciones de las dos que convocaron y presidieron los obispos Don Fr. Bernardo Carrasco en 1688 y el Sr. Alday en 1763; y en la segunda una sola que á mediados del siglo pasado celebró el Sr. Azua sabio obispo de Concepcion. Mas hoy divididas ambas diócesis, creadas la de la Serena y la nuestra de Ancud, y vencidos en su mayor parte los obstáculos indicados, podemos estar seguros que, si bien estas asambleas periódicas no podrán ser al pronto tan repetidas y frecuentes, como quieren y prescriben los estatutos canónicos, podránse á lo menos reunir sin graves embarazos cada tres ó cuatro años, lo que ya será una ganancia inmensa para el progreso de la iglesia chilena.

De mas valor y provecho será todavía la reunion de otra clase de asambleas tanto mas respetables, á saber, los concilios provinciales, en que los obispos del país convocadas y presididos por el Metropolitano de Santiago, dictarán oportunamente estatutos generales revestidos de tanta mayor fuerza y eficacia para lograr saludables reformas, en los diversos objetos sometidos al cuidado y vijilancia de los pastores de la iglesia. Por qué no podríamos prometernos en Chile los interesantes resultados que estos concilios augustos produjeron siempre en la iglesia cristiana, si les viesemos reunirse siquiera de doce en doce años que es periodo de ignado en América para su convocacion?

Finalmente, el aumento del clero secular hoy tan escaso, que es de todo punto insuficiente para subvenir á las necesidades espirituales de una gran mayoría de los fieles; por manera que los párrocos se ven jeneralmente privados de tenientes que les auxilién, y los prelados precisados diariamente á ocurrir á las corporaciones regulares, para proveerse de eclesiásticos que puedan desempeñar el delicado ministerio parroquial, y aun de ordinario se nota que en pueblos de cuatro, seis mil ó mas habitantes, apenas se encuentra á mas del párroco algun eclesiástico que ministre á los fieles los auxilios de la religion: este indispensable aumento del clero, decimos, será otro de lo frutos de la reciente division y circunscripcion de diócesis. Y lo que todavia es mas interesante, podremos contar con un clero á la par de numeroso, suficientemente instruido en teología, cánones y demas conocimientos necesarios á su estado, puesto que todas las cuatro diócesis en breve plantearán y pondrán en buen pie sus respectivos seminarios contando para ello con la munificencia y celo piadoso de nuestro gobierno, dispuesto á proporcionar los fondos que con ese objeto fueren menester.

Realizadas tan bellas esperanzas, las pueblos de nuestra diócesis de Ancud se elevarán sin duda al alto rango á que son llamados, con desenvolvimiento de los numerosos elementos de ventura que en su seno abrigan. La influencia bienhechora de la religion de Jesus, eminentemente civilizadora, desterrará la grosera ignorancia, propagará el conocimiento y hará amar el cumplimiento de los deberes del hombre social; extirpará el ocio y la vagancia; estimulará la agricultura; dará impulso á la industria, y derramará por todo la vida y el progreso; tanto es lo que podemos y debemos esperar de la máximas y consejos de la religion, habilmente radicados en el corazon de los pueblos, por el celo y actividad de un clero ilustrado, que al paso que promueva los intereses sagrados de que está encargado, trabaje por los de la sociedad que tan estrecha connexion tienen con aquellos. Empero la mas lisonjera, la mas grandiosa de todas las esperanzas, y la que por

consiguiente debe absorber todo nuestro celo y actividad, todos nuestros esfuerzos y conatos, es la que tiene por objeto, la conversion á la religion, y por médo de ella la civilizacion de las numerosas tribus de indijenas, que pueblan los dilatados campos del oriente y sur de nuestra diócesis. He hai el bellissimo campo que desde ahora se va á abrir con preferencia al espíritu apostólico, á las virtudes evanjélicas de nuestro clero secular y regular. ¡Qué gloria para nosotros, para todas las almas jenerosas, haber consagrado todo su tiempo, sus aptitudes, su salud, su vida misma, en obsequio de la ventura temporal y eterna de sus semejantes!

Hoy arojamos la semilla que oportunamente nos rendira abundantes frutos mediante la proteccion de la Divina Providencia. Ved los primeros pasos que ya se han dado en la obra que tan alhagueño porvenir nos promete. A consecuencia de la bula de creacion de nuestro obispado espedita por Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI. a primero de Julio de 1840, y el pase que le fué otorgado por el Supremo Gobierno de la República en 17 de Enero de 1843, y habiendo sido requeridos por el mismo Supremo Gobierno, luego que fuimos presentados para el obispado, para que sin mas demora procediésemos a desempeñar la comision que la espresada bula otorga al primer obispo que se elijere para el gobierno de la nueva diócesis en esa virtud estendimos y mandamos comunicar en debida forma el auto de ereccion de nuestra Iglesia catedral expedido por Nos en 27 de Octubre de 1844, y aprobado por decreto supremo de 21 de Noviembre del mismo año; en el cual a mas de las disposiciones contenidas en la espresada bula, tuvimos presente la prevencion que en decreto supremo de 17 de Enero de 1843 se nos hacia «de establecer en el cabildo de la catedral de Ancud el mismo número de prebendas que tienen las otras catedrales de la República,» y por lo tanto, en lugar de las tres dignidades y ocho canonjias que solo crea la bula, establecimos cinco dignidades y diez canonjias, seis raciones y otras tantas medias raciones, y los beneficios y oficios subalternos de cape-

llanes de coro, acóitos, pertigueros, caniculario, maestro de ceremonias, sóchantre, sacristan mayor organista, ecónomo y secretario de cabildo, segun todo consta por estenso en el espresado auto; bien que conformándonos con lo dispuesto por la ley nacional de 21 de Octubre del año próximo pasado, y usando de la espresa facultad que á este respecto la bula nos otorga, hemos mandado que por ahora solo se pongan en ejercicio las dignidades de dean y arcediano, dos canonjias y los demas beneficios y oficios de que habla aquella ley, reservándonos representar oportunamente las necesidades de nuestra iglesia, con el objeto de que á su tiempo se vayan proveyendo las demas plazas, que por ahora quedarán suspensas.

En consecuencia se procedió á los nombramientos de todos los empleados de nuestra iglesia catedral con arreglo al auto de ereccion, y el Supremo Gobierno de la República no solo acordó en la espresada ley de 21 de Octubre las rentas que deben gozar, y asignó la suma de 1,500 pesos anuales para subvenir á los mas precisos gastos del culto, pero tambien se sirvió ceder por otra ley una cantidad considerable para vasos sagrados, ornamentos y otros objetos necesarios para la decente celebracion de las funciones sagradas en dicha iglesia: tiene ya igualmente acordado se proceda sin demora á levantar planos y presupuestos para la construccion de la iglesia catedral, casa de habitacion de los obispos, y seminario eclesiástico, para decretar en seguida los fondos necesarios, y que se de principio cuanto antes á tan importantes trabajos.

Al mismo tiempo debemos por nuestra parte echar los cimientos al edificio moral cuya obra nos está encargada. Para ello necesitamos antes de todo estar en posesion de multitud de datos y antecedentes, que puedan considerarse como la estadística eclesiástica, y nos presten el material, por decirlo así, que ha de servir para la construccion de tan interesante edificio.

Y en primer lugar es de nuestro deber instruirnos de las personas eclesiásticas, que como coadjutores nuestros desempeñan parte de nuestra solicitud

pastoral, ejerciendo el ministerio de la divina palabra, y administrando á los fieles los sacramentos, y demas auxilios de la religion: debemos saber, quienes ejercen en nuestra diócesis la cura de almas, con que titulo le ejercen, de que facultades se hallan investidos, que aptitudes les adornan etc. Queremos por consiguiente y mandamos en uso de nuestra autoridad, que todos los señores eclesiásticos que en esta provincia de Chiloe desempeñan funciones en cualquier distrito de ella, bien sea con la denominacion de párrocos, de capellanes ó cualquiera otra, comparezcan personalmente ante Nos en el término de un mes, y nos presenten sus títulos ó nombramientos, patentes de órdenes, certificados de exámenes de teología moral que hayan rendido, licencias de confesar que en cualquier tiempo hayan obtenido y cualesquiera otros documentos comprobativos de sus aptitudes y buena comportacion; y que los que pertenecieren á la provincia de Valdivia entreguen los documentos espresados bajo de recibo al cura y vicario de la capital de dicha provincia, quien cuidará de remitirnoslos en primera oportunidad, y visados por Nos, serán devueltos á los interesados por el mismo conducto.

Asi mismo ordenamos, que todos y cada uno de los que desempeñan funciones parroquiales en toda la estension del obispado, á la mayor brevedad y con la posible exactitud nos instruyan sobre los pormenores siguientes: 1.º Estension territorial de la doctrina y límites de ella: 2.º Número de sus habitantes regulándolo aproximativamente, mientras se procede por el parroco respectivo á la formal matrícula bajo las reglas y sistema que oportunamente fijaremos: 3.º Capillas ú oratorios que hubiere en la doctrina y estado en que se hallan, y si en ella residen algunos eclesiásticos, quienes son estos, cual su ocupacion ó empleo, servicios y aptitudes: 4.º Escuelas que hubiere, que se enseñan en ellas, bajo qué método, número de alumnos, con qué fondos están dotadas, y bajo qué inspeccion se hallan: 5.º Estado del edificio de la Iglesia parroquial, gasto anual en el culto, producido anual del ramo de fábrica, si hai

alguna capellanía ó imposicion pia á favor de la Iglesia, qué sinodo ó renta tiene asignada al cura, y á cuanto asciende la primicia y demas obenciones: 6.º Cementerio ó cementerios qué tenga, su situacion, estencion, capilla ú otro edificio, su inspeccion, servicio y entradas para sostenerlos: 7.º Cofradías ó hermandades fundadas en la parroquia, su instituto, constitucion, ingresos, número de cofrades, privilegios y gracias de que gozan.

Y en cuanto á los religiosos de la órden de San Francisco que sirven las misiones ó doctrina de indios con facultades de curas, ordenamos que nos ministren respectivamente los mismos datos que los demas párrocos del obispado por conducto del R. P. Vice-Prefecto jeneral de misiones. Igualmente rogamos al R. P. Vice-Prefecto nos pase un estado ó razon detallada de los conventos ú hospicios que están bajo de su obediencia, número de religiosos que los habitan, con distincion de novicios, legos profesos, donados, sacerdotes, lectores jubilados, y otros grados empleo ú ocupacion de cada uno de ellos; clases de estudios que en aquellos se cursan, con especificacion del número de alumnos eclesiásticos y seglares que concurre á cada clase ó ramo de enseñanza, y otros pormenores que dicho prelado tuviera á bien comunicarnos. Cuidará en fin de que se nos presenten por su conducto todas las licencias para oír confesiones de seglares, que tuvieron los religiosos de su obediencia, para examinarlas y proveer lo que creyeseamos justo con respecto á su prorogacion ó ampliacion.—Ancud Febrero 6 de 1845—
JUSTO DONOSO, Obispo electo.



IMPRESA DE LA ÉPOCA.

